



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONCURRENCIA DE LOS REQUISITOS RELATIVOS A LA PENSIÓN COMPENSATORIA

Debe imprimir un único ejemplar y presentarlo en un Centro de Atención e Información de la Seguridad Social.

Para facilitar su presentación solicite cita previa en el teléfono 901 10 65 70 o en www.seg-social.es

El derecho a pensión de viudedad de las personas divorciadas o separadas judicialmente está condicionado a que sean acreedoras de la pensión compensatoria regulada en el artículo 97 del Código Civil y ésta quede extinguida por el fallecimiento del causante. Además, en esos casos, cuando la cuantía de la pensión de viudedad fuera superior a la de la pensión compensatoria, aquella se disminuirá hasta alcanzar el importe de esta última (artículo 174.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio).

Con el fin de facilitar el reconocimiento y la cuantificación del derecho a la pensión de viudedad en esos supuestos, y ante la eventualidad de que el solicitante no pudiera acreditar documentalmente que la indicada pensión compensatoria se ha extinguido por el fallecimiento del causante, debe aportar la presente declaración responsable:

D/D^a, con DNI/NIE,
DECLARO, bajo mi responsabilidad, que, en virtud de la sentencia de separación judicial o divorcio que acompaño, en el momento del fallecimiento de D^a/D era acreedor/a de una pensión compensatoria a su cargo, y que ese derecho no se ha mantenido tras el indicado fallecimiento.

DECLARO, igualmente, que el importe de la pensión compensatoria establecido en la sentencia, así como las reglas de actualización fijadas en la misma (marque lo que proceda),

- NO han sido** modificadas con posterioridad.
- SÍ han sido** modificadas con posterioridad, conforme se acredita con la documentación que se acompaña.

Asimismo, manifiesto que quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Instituto Nacional de la Seguridad Social la reposición, en su caso, del percibo de la citada pensión compensatoria por ser ésta incompatible con la pensión de viudedad y de que, en caso de incumplimiento de esta obligación o de falsedad en esta declaración, se me podrá exigir el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas.

....., a de de 20

Firma